

El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORGA.

SEGUNDA EPOCA.—Director-proprietario: Bernardo Fabregues y Sintes.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA LOS DOS DIAS POR LA MAÑANA, ACEPTANDO LOS LUNES Y SIGUIENTES 8 ANS A SI FESTIVOS.

NO MAS REYES NI FRONTERAS!

VIVA LA REPUBLICA FEDERAL!

Año V.

Noticias Generales.

El enigma de la escuadra.

Los comentarios y conjeturas sobre el hecho inesperado de haberse retirado de las aguas de Cartagena la escuadra del Mediterráneo, mandada por el general Lobo, continúan en aumento, sin que nadie acierte a darse una explicación satisfactoria del suceso. El ministerio, por medio de *La Gaceta*, y los ministeriales, por medio de los periódicos oficiales, muestran claramente deseos de atribuir una gran responsabilidad al señor Lobo, que ha sido destituido de su mando y ha recibido orden de ir inmediatamente a Madrid, en donde un periódico ministerial pide que sea sometido a un consejo de guerra.

Este periódico es *La Discusion*. «La retirada de nuestra escuadra, dice, es tan extraña, tan vergonzosa, que muchos dudan todavía en atribuir al contra-almirante su terrible responsabilidad. Muchos buscan excusas e imaginan pretestos para no confesar que un jefe de la marina española ha huido delante de buques piratas. Desgraciadamente, a juzgar por la explicación que ha dado al gobierno el Sr. Lobo, no hay excusa, no hay pretexto que valga. Se dice que nuestros buques carecían de provisiones. Esto es falso; estaban provistos de carbón, municiones y víveres para muchos días. Se dice que en el combate del once sufrieron averías de consideración. Si así fuiese, el contra-almirante debió dar aviso al gobierno en vez de tomar por su propia autoridad tan estremada resolución.»

La Discusion, buscando antecedentes de la conducta del contra-almirante Lobo, dice que cuando tomó el mando de las fragatas reunidas en Gibraltar, no faltó quien advirtiese que retardaba, al parecer premeditadamente, el momento de darse a la mar y consigna la finalidad con que recibió, al pasar por Almería, a los comisionados de esta ciudad, que le saludaban con el mayor entusiasmo. Respecto al combate de Pormán, dice así:

«Sabemos a estas fechas con toda exactitud lo que pasó el dia 11?

En Mahón, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes 8 ans a si festivos.

NO MAS REYES NI FRONTERAS!

Mahon, sábado, 25 de Octubre de 1873.

Nº 1282.

Que nuestros buques se batieron muy bien, es indudable. ¿Y cómo no, si estaban mandados por excelentes oficiales? ¿Y cómo no, si la marina española se ha distinguido siempre por su heroicidad? Pero si informes recientes merecen crédito, el contra-almirante pudo apoderarse de la fragata *Tetuán* y no quiso. Además hay contradicción notable entre el despacho en que el señor Lobo daba cuenta de aquel hecho naval, diciendo que nuestros buques no habían sufrido nada, y el que ahora poco ha recibido el gobierno del mismo contra-almirante, alegando que se retiraba de Cartagena a Gibraltar por tener que reparar algunas averías.»

Refiriéndose después al abandono del bloqueo, dice *La Discusion*:

«Ya de camino, el señor Lobo remitió un lacónico despacho al gobierno. Hemos visto este despacho y viene a decir lo siguiente; el dia 15 salieron otra vez de Cartagena las fragatas insurrectas en orden de batalla. La *Numancia* iba un poco delante; pero notábase que contenía su marcha para no romper la línea de los otros buques y formar con ellos un muro de hierro. Todos maniobraban muy bien y parecían mandados por jefes expertos. *En vista de lo cual*, y teniendo que reparar algunas averías y proveer de carbon, ha ordenado partir con rumbo a Gibraltar. ¡Y la firma de un marino español autoriza este despacho!

¿Con qué es decir que el señor Lobo ha huido porque vió salir las fragatas insurrectas en orden de batalla? ¿Pues acaso esperaba que saliesen de gala y festejo? ¿Con qué es decir que el Sr. Lobo espera justificarse diciendo, que los piratas saben maniobrar y no entienden del todo mal su oficio? ¿Pues acaso son nuevos en el mar los comandantes de nuestra escuadra? ¿Por qué no esperó al enemigo, por qué no supo hundirse con honra peleando, antes que se diga que nuestra marina ha sido una vez cobarde?»

En vista de todo ello, *La Discusion* pide que el general Lobo sea sometido a un consejo de guerra.

Madrid 18 de Octubre.

A las diez y media de la mañana de hoy ha fondeado en Gibraltar la *Zaragoza*, la *Carmen* y el vapor *Colon*, a cuyo bordo van el ministro de Marina y el contra-almirante Chicarro.

La fragata blindada *Zaragoza* se ha reunido ya a la escuadra anclada en Algeciras.

El ministro de Marina, Sr. Oreiro ha tomado el mando de la escuadra reunida en Algeciras.

Un colega dice que el alto concepto que el general Topete tiene de las cualidades del señor Chicarro, ha influido no poco en que se nombre para el cargo de comandante general de las fuerzas navales del Mediterráneo.

Los Sres. Ríos Rosas, Leon y Castillo y otros conservadores se muestran decididos a apoyar en estos momentos de una manera incondicional al gobierno.

Se confirma la noticia de que un buque de guerra francés, interponiéndose entre las fragatas *Vitoria* y *Tetuán* durante el combate cabo-Palos, impidió que esta fuera apresada.

Ayer fueron amonestados por vez primera por el gobernador de Madrid nuestros colegas la *Gaceta popular*, *Diario Español*, *Eco de España*, *Alberria*, *Esperanza*, *Bandera española*, *Pueblo*, *Política* y *República*.

Idem 19.

Anoche firmó el capitán general de este distrito la sentencia impuesta en consejo de guerra al comandante señor Cormilla, cuyo proceso, pasó al fiscal esta madrugada para la notificación de dicha providencia. Dicha diligencia se practicó mañana.

A varios periódicos les ha parecido duro el juicio que *La Discusion* emitió sobre la conducta del general Lobo, cuyos antecedentes le hacen acreedor a que se le guarde a conocer la verdad de las cosas antes de fulminar ataques exagerados.

La república de Nicaragua no quiere ser menos que la de Guatemala y se dispone a reconocer oficialmente a la República española.

Desmientese la noticia de que el contra-almirante señor Lobo llamase a con-

sejo a los comandantes de los buques de la escuadra antes de resolverse a marchar a Gibraltar.

Parece que el vapor *Fernando el Católico* que se fue a pique ayer ha costado al Tesoro diez millones de reales.

La famosa Mina Puccinelli salió el dia 9 desde Lisboa para Londres, y segun el *Diario de Noticias* de la primera de dichas ciudades, el gobierno portugués le pagó el pasaje en el vapor y además el gasto que hizo durante su estancia en Lisboa. Además la señora Mina permitió al fotógrafo señor Philon, que vive en la calle Nueva de los Martires, que sacara su retrato, por si algún portugués curioso y escénico quiere poseerlo.

Idem 20.

La Gaceta publica un decreto nombrando al brigadier Fernández Golfin segundo cabo de la capitana general de Valencia.

El brigadier Arrando es destinado a las órdenes del capitán general de Valencia.

Dice la Gaceta que la columna Loma desalojó de sus posiciones a la facción de Lizárraga, causándole 12 muertos y 14 heridos.

Tambien publica el parte oficial detallado del 11 de octubre.

El general Moriones está ya establecido.

ESTRANJERO.

París 16.—La alza que ha experimentado hoy la Bolsa se atribuye a los rumores favorables a los resultados de las negociaciones de Salzburgo entre el conde de Chambord y el partido conservador, aunque hasta ahora los rumores son bastante contradictorios.

París 17.—Parece que el conde de Chambord acepta definitivamente la bandera tricolor.

Al mismo tiempo reconoce que la Asamblea nacional tiene derecho de votar una Constitución monárquica bajo las bases fijadas de común acuerdo.

París 17.—Se asegura que la mayoría en la reunión que celebrará el jueves la comisión permanente pedirá que la Asamblea nacional sea convocada inmediatamente con objeto de plantear en el acto la cuestión de gobierno definitivo.

Se cree que la Cámara será convocada para la semana próxima.

Paris 17.—Los comisionados que conferenciaron con el conde de Chambord en Salzburgo han dado cuenta de su misión a los delegados de la derecha y del centro-derecho de la Asamblea.

Las palabras pronunciadas por el conde de Chambord parecen suficientes para vencer las últimas dificultades.

Se cree hecho el acuerdo entre el conde de Chambord y las fracciones monárquicas.

Paris 17.—Son seguras las concesiones del conde de Chambord, con lo cual se simplifica algo tanto la situación y cobran brío las esperanzas monárquicas.

En Ginebra hay agitación con motivo de las cuestiones religiosas.

Mañana se verificará en París una gran reunión de monárquicos.

El mariscal Bazaine, cuyo proceso sigue excitando profundamente la atención, pierde terreno en la opinión pública.

Londres 17.—El periódico «The Times» publica hoy una carta, la cual se ocupa exclusivamente del impuesto de exportación crecido en España.

No cree conveniente dicho impuesto al comercio español, particularmente al que se refiere a los productos de las minas.

Se asegura que el conde de Chambord ha dado una respuesta que satisface a todos los partidos monárquicos y que están completamente de acuerdo para pedir que la Asamblea nacional sea convocada inmediatamente.

Es muy probable que muy pronto se lleve a cabo esta medida.

Paris 18.—Se ha publicado un manifiesto de los diputados de París protestando contra la tentativa de restauración monárquica, declarando que la combatirán energicamente.

Paris 18.—Las secciones de la derecha de la Asamblea nacional han aceptado por unanimidad, como aconsejada por el interés del país, la proposición declarando que la monarquía será restablecida.

Dice esta proposición que todas las libertades civiles, políticas y religiosas que constituyen el derecho público serán garantizadas, y que la bandera tricolor será mantenida, pero que podrá ser modificada por un acuerdo entre el rey y la representación nacional, quedando intacta la iniciativa del rey.

Versalles 18.—Ha terminado en el consejo de guerra el interrogatorio del mariscal Bazaine.

Berlín 18.—El gobierno prusiano prepara una ley desterrando del imperio a todos los prelados que no acaten las sentencias contra ellos.

Londres 18.—El periódico el «Times» dice que se confirman las concesiones del conde de Chambord. Las bases del acuerdo serán sometidas a la Asamblea nacional.

Estas bases son:

Proclamación de la monarquía hereditaria nacional constitucional.

Libertad religiosa.

Igualdad ante la ley.

Derecho de todos los franceses a los cargos y empleos públicos.

Suffragio universal reglamentado por la Asamblea y el gobierno.

La bandera tricolor flor de lisada.

Esto sin perjuicio de las concesiones mutuas ulteriores entre el rey y los representantes de la nación.

La convocatoria de la Asamblea nacional se espera para el 27 del corriente lo mas tarde.

El Mariscal Mac-Mahon ha declarado que se obliga a mantener el orden hasta la llegada del rey si la Asamblea proclama la monarquía.

Londres 19.—El Banco de Inglaterra ha subido el descuento a 7 por 100.

Nueva York 19.—La cosecha del algodón ha sufrido algo a consecuencia de los insectos que atacan a dicho vegetal y del mal tiempo.

CRÓNICA LOCAL.

No han resultado ciertos los rumores que estos días habían circulado, y de los que no quisimos hacernos eco, sobre si habían sido aprehendidos por los buques insurrectos las banderas de esta matrícula «Antoneta» y «Virgen del Carmen», pues ayer llegaron a nuestro puerto procedente la primera de Valencia en 7 días de navegación y la segunda de Alicante en 3 días.

Por la Comandancia de Marina del puerto de Barcelona, se dispuso que durante la estancia de los buques insurrectos en el Grao de Valencia no se despachara para este último punto ningun buque mercante.

Orden de la Plaza del 24 de Octubre de 1873, en Mahón.

En atención a que las listas de los ciudadanos, que en unión con las fuerzas de Artillería, Guardia civil y carabineros, han de hacer la defensa de esta Plaza, están formadas por los quince barrios en que se encuentra dividida la ciudad, las líneas de que se habló en el proyecto de defensa acordado por las Autoridades el 4 del presente mes, quedan organizadas en la siguiente forma:

Primera linea al mando del E. S. Mariscal de Campo D. Victorino Héder.

Se compondrá de los cinco primeros barrios, divididos por su nu-

meración en otros tantos pelotones que serán mandados respectivamente por el comandante D. Carlos Crèstar, capitán D. Gumersindo Ramis, tenientes D. Tomás Turmo, y D. Juan Perello, y alferez don Baldomero Solá.

En esta primera línea formarán las pelotones de Artillería, Guardia civil y Carabineros de que pueda disponerse, después de cubierto el servicio de la Fortaleza, y de las piezas de montaña.

Segunda linea bajo las órdenes del señor coronel D. José Rodríguez Trelles.

Se compone de los barrios desde el 6.º al 10, ambos inclusive, mandados en su orden correlativo por el teniente coronel D. Luis Wirtz, comandante D. Juan Miras y Rico, capitanes D. Eusebio de la Fuente, D. Juan Rejas y D. Pascasio Nogales.

Tercera linea, que será mandada por el señor coronel D. Miguel Ferradas.

Esta linea la forman los barrios desde el 11 al 15, ambos inclusive, que mandarán por su orden los comandantes D. Ramón Gimeno, Mayor de esta Plaza, D. José Zapina, capitán D. Victoriano Mas, alferez D. Joan Yeste y el de igual clase D. José Paez de los Santos.

Los oficiales de Artillería, que no sean absolutamente indispensables en la Fortaleza quedan en esta plaza con el número menor posible de artilleros para mandar y servir las piezas de montaña que se situaran en los puntos que se considere conveniente.

Esta organización es la más sencilla y natural, sin que impida que el dia del peligro, si llegase, se agreguen a la primera linea el todo o parte de los ciudadanos que se han presentado con armas.

Hemos de confiar en la prevision del Gobierno Supremo, que no abandonará a sus propias fuerzas y la corta guarnicion que hoy tiene esta importante plaza, en el caso de que se vea amenazada de cerca por los insurrectos de Cartagena y por lo tanto es de creer que mandaría algunas del ejército. Con ellas, por escasas que sean, y contando mi Autoridad con el valor y patriotismo de los buenos mahoneses, vive en la persuacion de que los enemigos quedarian burlados en sus criminales intentos.

Union, calma y prudencia es lo que a todos aconseja el Gobernador Militar.

Joaquin de Souza.

CLUB REPUBLICANO Federal Mahónés.

Se convoca junta general extraordinaria para el sábado 25 del corriente á las 8 de la noche para el objeto que está de manifiesto en el salón de lectura.

Mahon 21 octubre 1873.—P. A. de la J. Angel Puigali, Srio.

Nota de las reses degolladas en el Matadero de esta ciudad, en los días de la fecha:

	Peso.
1 bueyes	Kilogs. Grams.
0 vacas	
0 becerros	
2 terneras	300 224
1 carneros	
2 cabras	
14 cerdos	736 151

20 1036 375

Mahon 23 octubre 1873.—El encargado,—S. Olives.

AÑO ECONÓMICO DE CIUDAD DE MAHON. 1873 a 1874.

Administración de arbitrios municipales.

Relacion de las especies sujetas al pago de dicho impuesto introducidas, en los días de la fecha, en esta Ciudad para consumo de sus habitantes:

Unidad, peso ó medida. Especies ó artículos tarifados.

15450 kilogs. Trigo.

1300 kilogs. Carbon vegetal.

Mahon 22 octubre de 1873.

1500 kilogs. Carbon vegetal.

115 kilogs. Higos-pasas.

20 kilogs. Aceitunas.

Mahon 23 octubre de 1873.

El Administrador,

Francisco Llull.

Culto Católico.

Santo de hoy.

Santos Crispin y Crispiniano mártires.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita a Ntra. Sra. del Pilar.

«.»

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 23.

De Barcelona y Alcudia en 36 horas

vapor-correo esp. Menorca, de 128 ls.

capitan C. Antonio Victory, con 22 trip.

23 pas. y varios efectos.—Cons. al C.

Juan Taltavull.

Id. el 24.

De Valencia en 7 ds., bal. esp. Anto-

nietta, de 29 ts., p. José Ortega, con 7

trip., trigo y efectos.—Cons. á los ciu-

dados Taltavull, Thomas y Estela.

De Alicante en 3 ds., bal. esp. Vir-

gen del Carmen, p. Gabriel Marsal, con

5 trip., trigo y efectos.—Cons. al C. Ja-

ime Marques.

GACETILLA.

Diarrea.-Disenteria.-Colerina.

Contra estas enfermedades se tiene la costumbre de emplear el subnitrito de bismuto, el opio y otros medicamentos que a veces pueden ocasionar en el organismo desórdenes bastante graves. Existe un medicamento cuando menos tan eficaz y que nunca puede tener inconvenientes: es el *Carbon del doctor Belloc*. Basta tomar cada dia de tres a seis cucharadas grandes de carbon para suprimir en poco tiempo la disenteria, la diarrea y la colerina.

Al primer golpe de vista puede parecer extraño que el carbon que destruye la constipacion pueda tambien curar la diarrea. Sin embargo, el hecho se explica facilmente cuando se sabe que en la constipacion el carbon obra sobre todo dividiendo los alimentos, mientras en los casos de diarrea, disenteria, colerina, obra especialmente por su poder absorbente. Es un medicamento precioso aprobado por la Academia de medicina, que no puede recomendarse demasiado en los casos que se acaban de indicar.

Lo mejor que podemos hacer es citar el trozo siguiente extraido de la *Abeja medica*:

«Entre las sustancias que pueden reemplazar con ventaja el subnitrito de bismuto, hay una que no parece haberse notado bastante: es el carbon vegetal. El carbon es el tipo por excelencia del absorbente. Como divisor, sus cualidades no son dudosas; sus partículas, no teniendo ninguna propension a reunirse en magna, se difunden igualmente en toda la masa que deben dividir y la penetran en todas sus partes; ademas, no hay tal vez medicamento mas barato.

»El carbon tiene la propiedad singular de obrar igualmente bien en los casos de constipacion peritina y en los casos de diarrea o disenteria. Lo que

al primer momento puede parecer paradójico, se explica, sin embargo, de esta manera: en los casos de constipacion el carbon obra como divisor y en los casos de diarrea o disenteria, como absorbente. Sus propiedades eminentemente absorbentes han hecho emplear el carbon con exito en el primer periodo del cólera, junto con la ipecacuana, en los casos de cancer del estomago, no para curar esta terrible enfermedad, sino para condensar los gases infectos que resultan de ella; en los casos de gastralgia, etc.

»De lo que precede resulta pues, que el carbon vegetal se halla naturalmente indicado como verdadero sucedáneo del subnitrito de bismuto y á menudo es preferible.»

D. Dupuy de Frenelle.

Anuncios.

Alcaldía Republicana Federal
de Mahon.

Debiendo el dia 1.^o de diciembre próximo quedar definitivamente planteado en este distrito el sistema métrico decimal, mandado regir en toda la nación por decreto de 24 marzo de 1871, he dispuesto, de acuerdo con el Fiel contraste de esta Provincia, que desde mañana hasta el dia 1.^o de Noviembre próximo de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde, se presenten á dicho funcionario, que se hallará establecido en el piso bajo de las Casas Consistoriales, todas las pesas y medidas del indicado sistema con el fin de sufrir la debida contrastacion.

Los que tengan pesas y medidas

del antiguo sistema y quieran transformarlas al sistema decimal, podrán presentarlas tambien al propio Fiel contraste, quien se encargara de llevar á cabo su transformacion.

Mahon 23 octubre de 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

D. Rafael Blasco y Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: que el dia diez de Noviembre próximo á las once de la mañana, se rematará en pública subasta siendo la postura competente, en la audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Ciudadela, simultáneamente, una casita en dicha ciudad y calle de Mahon núm. 20, perteneciente á los herederos de D. Francisco Forcada; cuya finca sale á subasta previa retasa, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en uno y otro Juzgado. Dado en Mahon á 20 de Octubre de 1873.—Rafael Blasco.—Por su mandado.

Juan Pons, Esno.

Ayuntamiento Popular
de Villa-Cárcel.

Terminado el reparto para cubrir el déficit del presupuesto municipal y contingente provincial del

presente año económico de 1873-74, estará espuesto al público en la Casa Consistorial por espacio de ocho dias, contados desde la insercion de este anuncio, á efectos de reclamacion, pasado el qual ninguna será atendida.

Villa-Cárcel 23 Octubre 1873.

—El Alcalde, Juan Pons Pons.—

Por acuerdo del A. y Junta Municipal, Juan J. Netto, Srio.

Sociedad de Socorros Mútuos
y Monte-pío de Mahon.

Se convoca Junta general extraordinaria para el domingo próximo 28 del actual á las tres de la tarde en la Casa Consistorial de esta ciudad con objeto de modificar algunos artículos de los Estatutos.

Mahon 22 Octubre 1873.—P. A. de la J. D. —Francisco Morillo Fábregues, Srio.

PAUL DE KOCK,

SU VIDA Y SUS OBRAS
POR

D. ANTONIO CASTILLA.

Edicion adornada con el retrato de
Paul de Kock.

Un tomo 4 rs. en Barcelona 5 fuera.

Enviar: a Salvador Manero, editor, Barcelona.

Mahon: en las principales librerías.



AT-1873 el 10 de Noviembre de 1873.—
BÁLSAMO PARA LA GUERRA.
BÁLSAMO PARA CURAR HERIDAS.
BÁLSAMO PARA CURAR CONTUSIONES.
BÁLSAMO PARA CURAR TODO REUMATISMO ó ag-
 AGUDO ó CRÓNICO, ARTICULAR ó MUSCULAR.
BÁLSAMO para curar quemaduras de arma de fuego, plancha, lumbre, fósforo y
 líquidos.

EL ACEITE DE BELLOTAS con sávia de coco es admirable para combatir rápidamente sin dolor, picor ni escozor las dolencias indicadas mejor que las tinturas cicatrizantes de Ogero, Phillipe, y que todo bálsamo conocido hasta el dia. Se vende á 6, 12 y 18 rs. con prospecto y busto en la etiqueta, porque hay falsificadores, calle Tres Cruces, 4, Madrid, y en 2,500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo.

Inventor: L. de Brea y Moreno, proveedor de toda la humanidad.

NOTA.—Un frasquito de este INMACULADO BÁLSAMO constituye un magnífico regalo para los que van á batirse, á los cazadores, viajeros, como igualmente una caja de CAFÉ DE BELLOTAS para curar en una hora la diarrea, disenteria, pújos, sea cual fuere la causa.

MAHON: Botica del Dr. Teixidor, calle del Castillo n.º 32. 25

Del 10 al 15 de Noviembre próximo saldrá de Barcelona

PARA LA HABANA

el veloz vapor español **FRANCOLÍ**, capitán D. Miguel de Garregui, acabado de arreglar de cámara con salones para comedor de mas de 90 palmos catalanes de largo y con camarotes muy espaciosos y ventilados, admitirá carga y pasajeros.

Lo despachan en Barcelona los Sres. Pablo M. Tintoré y Comp., Menaizabal 19, bajos.—Agentes de Aduanas Sres. Pablo Bertran Pastor y Comp. calle de Prim (antes Cristina) n.º 12, entresuelo.

INSTRUCCIÓN PRIMARIA Á DOMICILIO.

Paseo de la Miranda, 3.

D. MARÍA VIDAL, VIUDA DE LUCENA,

tiene el honor de participar á sus numerosos parroquianos y demás personas que tengan el gusto de favorecerla, que su establecimiento de **ASTRERIA**, Arrauleta, 18, que se hallaba regentado por D. Juan B. Pons, lo está ahora á cargo del Sastre D. Antonio Orfila, hasta tanto se presenta el que la anunciente se ha propuesto hacer venir de Barcelona para estar al frente del mismo.

VERACRAZ.

Lo está la casa calle de San Elías (vulgo de las Vacas) n.º 32 y 34 esquina á la de San Guillermo. Informarán en la misma.

LA CATALANA,

COMPANÍA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS, EL RAYO, LAS EXPLOSIONES DEL GAS Y DE LAS MÁQUINAS DE VAPOR.

Establecida en Barcelona calle del Dormitorio de San Francisco n.º 7.

Por todas explicaciones dirigirse al inspector de la misma, actualmente en Mahón, calle Anuncivay n.º 28.

FELIX CUELLAR DEL PINO,

se ofrece á este respetable público en su oficio de carpintero, advirtiendo que cualquiera sea la clase de trabajo que se le recomiende será desempeñado con prontitud y esmero. Vive en la calle de Padilla n.º 45, casa donde de tenía su establecimiento de Carpintería D. José Pujol.

MAHON 1873.—Tip. de Bernardo Fabregues. Castillo 58.

